



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 25 de enero de 2024.

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO 4/2024:** El IFT lanza la cuarta edición del concurso “El Poder de las Audiencias”. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-lanza-la-cuarta-edicion-del-concurso-el-poder-de-las-audiencias-comunicado-42023-24-de-enero>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) lanzó la cuarta convocatoria para el concurso de cápsulas sobre Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) y Derechos de las Audiencias “El Poder de las Audiencias” que tiene como objetivo crear contenidos que empoderen a las personas para consumir de manera consciente e informada los contenidos audiovisuales que se ofertan en las distintas plataformas del ecosistema mediático.

Se convoca a estudiantes de nivel licenciatura de cualquier disciplina, de universidades públicas y privadas de todo el país.

El tema del concurso será: *El poder elegir de manera consciente el contenido a consumir, el cual refiere a cómo las premisas de la AMI abonan para realizar una elección y consumo informado y responsable de los contenidos en los distintos medios.*

El concurso contará con dos categorías: audio y de video. Cada una de las piezas participantes podrán tener una duración de 30, 45 o 60 segundos, con el estilo y los elementos creativos que cada estudiante inscrito considere pertinente.

Para la evaluación de las piezas, el jurado calificador podrá tomar en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- Originalidad
- Contenido acorde las temáticas establecidas
- Creatividad
- Calidad técnica de la producción

Se premiará a las 5 mejores piezas de cada categoría.



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

El plazo para registrarse en el concurso será hasta el 29 de marzo de 2024. Una vez validada su inscripción, los participantes tendrán hasta el 31 de mayo para enviar sus piezas.

Los nombres de los ganadores de la Convocatoria se darán a conocer en el micrositio Somos Audiencias y demás plataformas del Instituto, el 27 de junio de 2024. La ceremonia de premiación se llevará a cabo entre el 1 y el 18 de julio de 2024.

Todos los detalles de la convocatoria se pueden consultar en [www.somosaudiencias.ift.org.mx](http://www.somosaudiencias.ift.org.mx)

Atentamente

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[1] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.